

regidores y Fieles Executores el presente mes, Comu-
nados juntamente con la Diputaz^{on} y Sindico Perro-
nero p.^a la Execucion de la Calicatta de Pan, la que
en el mes de Mayo se ha hecho a precio de nueve reales
y un quarto la Fanega de trigo que es el precio medio a
que en las actualidades corre, en la Plaza, y de ella re-
sultó debiese vender cada una ovara de Pero de vein-
te y quatro onzas a diez y seis m^{rs} quedando a bene-
ficio de los Panaderos dos reales y medio en cada una
Fanega, despues de satisfechos los Gamos en Molinos de
Sal, Agua, Horno, y Venecianas; de lo que por in-
geniería era Cuerdo Acuerdo con la dha Calicatta
de los Precios y peso que de ella se manifestara
interin y hasta tanto sea necesario el repetirlos
por el incremento o disminuz^{on} que pueda haver
en los precios de trigo, p.^a por este medio precaven
los perjuicios que se puedan experimentar an separ-
te del comun, como a los Panaderos

D. Andres Sico D. Carlo Leon
Jes. de Cazeres de Salzedo

Ante mi
Silvio Perez
Alenduinat

9

En la U. R. y U. L. Ciudad de Lorca a

